UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT. 2013

Vista la documentación sobre designación de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal se encuentra vacante;

Que, con Resolución Decanal N° 034-2013-FENF-CF de fecha 22 de agosto del 2013, se ha resuelto encargar a la Profesora Asociada a Tiempo Parcial Mg. Iris Jara Huayta, las funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería por el periodo de noventa (90) días, a partir del 09 de agosto del presente año;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Escuela de Formación Profesional, es pertinente encargar a la Mg. Iris Jara Huayta, las funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de noventa (90) días a partir del 09 de agosto de 2013, en mérito al artículo 212° inciso n) del Reglamento General, por lo que es necesario emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley de Universitaria N° 23733, el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Mg. IRIS JARA HUAYTA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de noventa (90) días, a partir del 09 de agosto de 2013 al 08 de noviembre del 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

HFZ/.